

Dióse a conocer a la Junta los escritos del Consejo Superior de Cámaras relacionados con la Orden Ministerial sobre normas relativas a indemnizaciones por aplicación de las leyes de ordenamiento de solares y sobre prestación de servicio con carácter gratuito para la tramitación de peticiones de préstamos a inquilinos de conformidad con la Ley de 15 de Julio de 1952, acordándose montar el servicio dentro de la Sección de Arquitectura.

Fuó aprobada la liquidación remitida por la Mutualidad de los pagos a realizar por la Cámara para el sostenimiento de la misma durante el ejercicio 1953.

Fueron aprobadas las relaciones de fondos y de tarjetas de exención, asuntos de trámite, estudiándose el informe del señor Secretario sobre la conveniencia de establecer un sistema de mecanización para la extensión de recibos.

A ruego de D. Cecilio López fué tomado en consideración se estudie la posibilidad de llevar a cabo la construcción de un grupo de viviendas.

26 DE MARZO.—Presidiendo D. Fausto Fuertes, asisten los señores Fernández, López Pastor, Gómez Rico y Pérez Ayala, con el Secretario de Cámara. Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del escrito del Ministerio de Trabajo comunicando la aprobación del Presupuesto Ordinario.

Asimismo se dió cuenta y fué aprobado el señalamiento de cuotas hecho por el Consejo Superior para el ejercicio 1953. Se conocieron la resolución del Ilmo. Sr. Subsecretario relacionada con la petición de Orden aclaratoria a la Ley de 25 de Noviembre 1944 relativa a los arbitrios municipales, y las listas de presidente y secretario, remitidas por el Consejo Superior.

Se dió cuenta de las conclusiones acordadas en la reunión de señores Presidentes de Cámara celebrada en el mes de febrero en Madrid, así como de la publicación de las mismas mediante la interviú del señor Presidente publicada en el Diario "Lanza" de la Capital.

Fueron puesto de manifiesto a la Junta los diversos estudios realizados con anterioridad por la Cámara y relacionados con la construcción de vivienda, acordándose nombrar una comisión que estudie las posibilidades y gestione la realización de un plan que sirva de base para estudio y resolución de la junta de gobierno.

En cuestiones de trámite fueron aprobadas las relaciones de fondos y tarjetas de exención, asuntos de servicios especiales, y personal, biblioteca y otros.

29 ABRIL.—Presidiendo D. Fausto Fuertes, se celebró la sesión extraordinaria reglamentaria, a la que asistieron D. Felipe Fernández Fernández, D. Rafael Ayala Cuevas, D. Cecilio López Pastor, D. Máximo Gómez Rico, D. Miguel Pérez Ayala, D. Luis Benjamín Fernández Malagón y el Secretario titular.

Declarada abierta la sesión, se procedió al estudio de las cuentas de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 1952, que fueron aprobadas en unión del inventario balance, relación de justificantes y Memoria, acordándose su remisión al Ministerio en la forma reglamentaria.

Seguidamente fueron estudiadas la cuenta de liquidación del presupuesto de servicios especiales de igual ejercicio, siendo aprobada.

Por último se dió cuenta del resumen general de las liquidaciones de los presupuestos aprobados y ejecutados en la construcción del edificio social, siendo aprobado.

De conformidad con los preceptos reglamentarios, la Cámara vacó durante los meses de Julio y Agosto, no celebrando sesiones.

30 DE SEPTIEMBRE.—Presidiendo el Sr. Fernández Fernández, asisten los señores López Pastor, Gómez Rico, Pérez Ayala, y Fernández Malagón con el Secretario de la Cámara.

Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del escrito del Ministerio de Trabajo en relación a la orden de Marzo del Ministerio de Hacienda,